I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01448

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 09 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00297-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-600-03-00115-2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorándum M-900-00-00060-2025 de la Dirección de Gestión Ambiental; los Decretos Exentos N°202/106/2025, N°202/0263/2025, N°202/0859/2025, N°202/1054/2025, N°202/1348/2025, N°202/1349/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0106/2025, se aprobó el programa denominado **"ATENCION OPORTUNA Y EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL 2025"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/0263/2025, N°202/0859/2025, N°202/1054/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1348/2025 se aprobó la modificación interna N°26 al Presupuesto Municipal y por Decreto Exento N°202/1349/2025 se aprobó la modificación N°8 al Presupuesto Municipal.

D E C R E T O:

1.Modifícase el programa denominado **"ATENCION OPORTUNA Y EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL 2025",** sancionado por Decreto Exento N°202/0106/2025, en los siguientes puntos:

1.1. Modificar el punto VIII. **FUNCIONES A HONORARIOS**, en el sentido de aumentar la remuneración mensual de los cargos que señalan a contar del mes de agosto del 2025:

- 1 cargo de "Apoyo gestión técnica y administrativa atención clínica veterinaria", por el monto mensual de **$1.007.500**.-
- 1 cargo de "Apoyo Técnico Veterinario, por el monto mensual de **$1.007.500.-**

1.2. Modificase el punto 5 del decreto que aprobó el programa antes mencionado, en el sentido de señalar que el monto total asignado para el 2° semestre del 2025 de la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.003 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Gestión Ambiental" (Área de Gestión 4-152-3) del Presupuesto Municipal, es de **$67.463.080.-**

01448

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal
Encargados/as Programas
Página Web.